RESOLUCIÓN Nº:..152...../2.026.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INTEGRACION ELECTRONICA – PLURIANUAL"

SALTOS DEL GUAIRÁ, 28 de Octubre del 2.026.-

VISTO: El dictamen de fecha 20/10/2.026 presentado por el Comité de Evaluación del Llamado para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INTEGRACION ELECTRONICA – PLURIANUAL"** para la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Rubro 242 **PAC/ID Nº 485.538**, en la modalidad de "**Licitación de Menor Cuantía Nacional**", y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, conforme a lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en virtud de lo cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú ha formulado la planificación (PAC) correspondiente al presente Ejercicio Fiscal. Dicho programa se ajusta estrictamente a las previsiones, requerimientos y al presupuesto aprobado para la Circunscripción Judicial de Canindeyú, habiéndose identificado los bienes y servicios a través de los Objetos del Gasto pertinentes. Asimismo, se han incluido aquellos proyectos y contrataciones que abarcan más de un ejercicio fiscal, alineándolos debidamente a los Presupuestos Plurianuales. ----------

QUE, la Ley 7021/2.022 de Suministro y Contrataciones Públicas, Capítulo V, Art. 34°, Inc. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. En tal sentido, en cumplimiento a lo establecido en el Art 54°, tercer párrafo, la presente Ley expresa: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

QUE, conforme se observa de los antecedentes del procedimiento administrativo de Apertura de Ofertas de fecha 16/10/2.026 llevado adelante en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL** Rubro 242 **PAC/ID Nº 485.538**, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INTEGRACION ELECTRONICA – PLURIANUAL"**, en la que fue recepcionado y abierto 01 (uno) oferta, conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	TELÉFONO	E-MAIL
01	**SELCOM S.R.L.**	80035676-4	0981-232013	andy@selcom.com.py

QUE, se examina que el acto de apertura de ofertas fue llevado a cabo en fecha 16 de octubre de 2026, dándose estricto cumplimiento a los plazos, solemnidades y parámetros reglamentarios establecidos en la Ley N.° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. Al respecto, el acto se desarrolló con total regularidad y plena publicidad, no habiéndose registrado reparos, observaciones ni impugnaciones por parte del oferente presente, lo que convalida la regularidad del procedimiento. ----------

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Canindeyú – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. VALDOMINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Presidenta
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

QUE, en el Apartado N° 2, *«Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial»*, del presente informe, se deja constancia de que la oferta recibida cumple con las exigencias básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 79 del Decreto N° 2264/2024; constatándose asimismo, al amparo del Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en lo concerniente a los Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación, Requisitos de Calificación y Capacidad Legal, que los oferentes examinados no se encuentran incurso en las prohibiciones o limitaciones legales contempladas para contratar con el Estado. ----------

QUE, conforme se observa del repaso de las actuaciones antecedentes en el procedimiento de evaluación, en el apartado **3. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**, se observa que de conformidad al Art. 80 del Decreto N° 2264/24, por Nota se procede a solicitar la presentación de documentación complementaria de carácter formal establecida en el PBC:

a- Por **Nota N° 12/2026**, de fecha 20 de octubre de 2026, se ha solicitado la presentación de la siguiente documentación:
   - Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA) ya sea en entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2023, 2024, 2025, como mínimo 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
   - Declaración jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas ofertadas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la oferente a través de correo electrónico en fecha 20/10/2026 ha respondido a la solicitud de la convocante, se constata de manera fehaciente e indubitable que la firma **SELCOM S.R.L.** ha acreditado de forma irrestricta y satisfactoria la totalidad de los requerimientos exigidos en la *Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*. En consecuencia, la citada oferente ha dado pleno y estricto cumplimiento a las condiciones técnicas, legales y administrativas estipuladas en el marco normativo del presente llamado. ----------

QUE, continuando con la etapa de evaluación, el Comité de Evaluación llevó a cabo el examen detallado de la oferta económica consignada en la planilla de precios del oferente **SELCOM S.R.L.** Habiéndose realizado la revisión correspondiente, se comprobó la plena exactitud de las operaciones matemáticas, determinándose la ausencia total de errores aritméticos, lo cual habilita la continuidad del procedimiento en las siguientes fases del análisis evaluativo. ----------

QUE, en el apartado N.° 4.2 *"Análisis de los precios ofertados"*, y en concordancia con el Art. 4.° de la Resolución DNCP N.° 454/2024 por la cual se aprueba el criterio de evaluación de precios para los procesos de contrataciones regulados por la Ley N.° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, se establece que se requerirá justificación cuando la variación entre el precio ofertado y el de referencia supere el **-25%** (ofertas por debajo) o el **+15%** (ofertas por encima). En este contexto, se constató que las ofertas presentadas por la firma **SELCOM S.R.L.** no superan los límites de variación porcentual citados, manteniéndose dentro de los rangos de tolerancia respecto al precio estimado por la convocante, por lo que sus precios se consideran aceptables y convenientes para la institución. ----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. VALENTIN VAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martinez
Presidenta
Consejo de Administración

QUE, en cumplimiento de las etapas evaluativas del procedimiento de contratación, el Comité de Evaluación ha emitido su dictamen final tras examinar minuciosamente el cumplimiento de los requisitos sustanciales de la propuesta. En tal sentido, se verificó que la firma **SELCOM S.R.L.** ha dado satisfacción a la totalidad de las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), acreditando idoneidad para la provisión del servicio e idéntica regularidad en sus compromisos impositivos y laborales. Por consiguiente, al constatarse que la oferta económica se adecua a los parámetros de viabilidad y al presupuesto referencial estimado, resulta procedente acoger la recomendación formulada por el Comité Evaluador y adjudicar el llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INTERACIÓN ELECTRONICA – PLURIANUAL"** – Rubro 242 (PAC/ID N.° 485.538) a favor de la referida empresa. ----

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 5.311/2.026, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 7.609/2.025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.026". ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a "**Licitación de Menor Cuantía Nacional**" **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INTEGRACION ELECTRONICA – PLURIANUAL**, Rubro 242 **PAC/ID N° 485.538**, a la empresa **SELCOM S.R.L.**, con **RUC N° 80035676-4**, representante legal el Señor **ANDY AHREMS**, C.I. N° 2.497.496, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reposición de servidor principal del sistema, computador de factor de forma para montaje en rack tipo servidor con licencia e instalación de la última versión sistema operativo Windows para servidores.	1	27.486.667	27.486.667
2	Mano de obra por reposición de servidor principal del sistema.	1	11.780.000	11.780.000
3	Reposición de computadora personal, con tarjeta de video para 4 monitores HDMI, para la gestión de todos los componentes de los sistemas del edificio. Gabinete horizontal. Sistema operativo según especificaciones técnicas. Marca referencial DELL.	1	10.780.000	10.780.000
4	Mano de obra por reposición de computadora personal, con tarjeta de video para 4 monitores HDMI, marca referencial.	1	4.620.000	4.620.000
5	Reposición de Teclado.	1	212.333	212.333
6	Mano de obra por reposición de teclado.	1	91.000	91.000
7	Reposición de Mouse.	1	131.833	131.833

PODER JUDICIAL · CONSEJO DE ADMINISTRACION · Circunscripción Judicial de Canindeyu

Abg. Edith P. Martínez
Presidenta
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MEDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	Mano de obra por reposición de mouse.	1	56.500	56.500
9	Reposición de UPS de 3.000 VA para PC de supervisión y servidor Marca ref.Vertiv	1	4.433.333	4.433.333
10	Mano de obra por reposición de UPS de 3.000 VA.	1	1.900.000	1.900.000
11	Reposición de Software de datos e interfaz de usuario, con capacidad para control de al menos 5.000 puntos, protocolos de comunicación KNX, BACnet, Modbus, con base de datos SQL- Software grafico IRIDIUM y software de programación EST para dispositivos KNX.	1	43.283.333	43.283.333
12	Mano de obra por reposición de software de datos e interfaz de usuario.	1	18.550.000	18.550.000
13	Reposición de Gateway KNX/IP0.	1	2.695.000	2.695.000
14	Mano de obra por reposición de Gateway KNX/IP.	1	1.155.000	1.155.000
15	Reposición de módulo de relays con conexión a bus KNX para montaje en riel DIN, contactores y accesorios para el sistema de control de luces interiores y exteriores del Edificio. Marca HDL-4 Canales, marca referencial.	1	3.033.333	3.033.333
16	Mano de obra por reposición de módulo de relays con conexión a bus KNX 4 canales.	1	1.300.000	1.300.000
17	Reposición de módulo de relays con conexión a bus KNX para montaje en riel DIN, contactores y accesorios para el sistema de control de luces interiores y exteriores del Edificio. Marca referencial HDL-6 Canales.	1	3.514.000	3.514.000
18	Mano de obra por reposición de módulo de relays con conexión a bus KNX 6 canales.	1	1.506.000	1.506.000
19	Reposición de módulo de relays con conexión a bus KNX para montaje en riel DIN, contactores y accesorios para el sistema de control de luces interiores y exteriores del Edificio. Marca referencial HDL-8 Canales.	1	3.628.333	3.628.333
20	Mano de obra por reposición de módulo de relays con conexión a bus KNX 8 canales.	1	1.555.000	1.555.000
21	Reposición de módulo de relays con conexión a bus KNX para montaje en riel DIN, contactores y accesorios para el control de extractores de aire del sistema de climatización. Marca referencial HDL 12 canales.	1	4.993.333	4.993.333
22	Mano de obra por reposición de módulo de relays con conexión a bus KNX - 12 canales.	1	2.140.000	2.140.000
23	Reposición de medidor de energía trifásico con conexión para bus KNX y montaje en riel DIN. Marca ref. ABB.	1	7.175.000	7.175.000

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caninde
CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martinez
Presidenta
Consejo de Administracion

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
24	Mano de obra por reposición de medidor de energía trifásico con conexión para bus KNX.	1	3.075.000	3.075.000
25	Reposición de módulo de relays, contactores y equipos activos para el control y comando de portones eléctricos.	1	2.870.000	2.870.000
26	Mano de obra por reposición de módulo de relays, contactores y equipos activos.	1	1.230.000	1.230.000
27	Reposición de módulo de entradas para integración al bus KNX, destinado al monitoreo e indicación de fallas de bombas de agua, drenaje, extinción de incendios, dosificadora de cloro y sensores de presencia de agua en subsuelos.	1	2.846.667	2.846.667
28	Mano de obra por reposición de módulo de entradas para integración al bus KNX para el monitoreo e indicación de fallas de los distintos sistemas.	1	1.220.000	1.220.000
29	Reposición de monitor LCD-LED de 21"- ref.Dahua	1	1.376.667	1.376.667
30	Mano de obra por reposición de monitor LCD-LED de 21"- ref. Dahua.	1	590.000	590.000
31	Reposición de monitor LCD-LED de 32"- ref. Dahua.	1	1.936.667	1.936.667
32	Mano de obra por reposición de monitor LCD-LED de 32"- ref. Dahua.	1	830.000	830.000
33	Reposición de transmisor inalámbrico para conexión de cámaras dentro de los ascensores.	1	1.621.667	1.621.667
34	Mano de obra por reposición de transmisor inalámbrico para conexión de cámaras dentro de los ascensores.	1	695.000	695.000
35	Reposición de receptor inalámbrico para conexión de cámaras dentro de los ascensores.	1	1.605.333	1.605.333
36	Mano de obra por reposición de receptor inalámbrico para conexión de cámaras dentro de los ascensores.	1	688.000	688.000
37	Reposición de soporte para 3 monitores de 21", Base metálica, regulación de altura metálica, con regulación de giro e inclinación independiente.	1	1.038.333	1.038.333
38	Mano de obra por reposición de soporte para 3 monitores de 21", Base metálica.	1	445.000	445.000
39	Reposición de soporte para monitor de 32". Base metálica para montar sobre estructura de madera de montante, permite el giro del monitor e inclinación.	1	555.333	555.333
40	Mano de obra por reposición de soporte para monitor de 32". Base metálica.	1	238.000	238.000

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyu

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martinez
Presidenta
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
41	Reposición central de alarma de 582 zonas con expansores con modem incorporado que permite conexión a estación central de monitoreo. Compat con protocolo abierto KNX serial/IP, BACnet IP o Modbus TCP/IP, integrada al BMS mediante gateway. Marca ABB referencial.	1	34.090.000	34.090.000
42	Mano de obra por reposición de central de alarma de 582 zonas con expansores.	1	14.610.000	14.610.000
43	reposición de expansor de zona ABB.	1	697.667	697.667
44	Mano de obra por reposición de expansor de zona ABB.	1	299.000	299.000
45	Reposición de teclado alfanumérico de control con pantalla de cristal líquido. Con capacidad de desplegar mensajes acerca del estado del sistema e introducción de códigos de activación y desactivación-Marca ABB.	1	2.781.333	2.781.333
46	Mano de obra de reposición de teclado alfanumérico de control con pantalla de cristal líquido.	1	1.192.000	1.192.000
47	Reposición de batería sellada de GEL 7,5 AH, de bajo mantenimiento. Sin vapores tóxicos.	1	161.000	161.000
48	Mano de obra de batería sellada de GEL 7,5 AH, de bajo mantenimiento.	1	69.000	69.000
49	Reposición de sirena de 30W para exterior con caja protectora anti sabotaje.	1	259.000	259.000
50	Mano de obra por reposición de sirena de 30W para exterior con caja protectora .	1	111.000	111.000
51	Reposición de sirena de 20W para interior para alertar a los operarios de la sala de control.	1	210.000	210.000
52	Mano de obra por reposición de sirena de 20W para interior para alertar a los operarios de sala de control.	1	90.000	90.000
53	Reposición de detector de apertura de puertas, ventanas y portones; contacto magnético externo. Para los portones exteriores se deberá considerar para esa utilización.	1	117.000	117.000
54	Mano de obra por reposición de detector de apertura de puertas, ventanas y portones.	1	50.000	50.000
55	Reposición de detector de movimiento de doble tecnología. Por rayo infrarrojo pasivo y por microondas, con compensación de temperatura, ajuste de alcance y sensibilidad.	1	343.000	343.000
56	Mano de obra por reposición de detector de movimiento de doble tecnología.	1	147.000	147.000
57	Reposición de detector de presencia de agua. Ubicado en los tanques de subsuelo a nivel de la batería de rebose del tanque.	1	490.000	490.000

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. VALENTIN [illegible]
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Bominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martinez
Presidenta
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
58	Mano de obra por reposición de detector de presencia de agua.	1	210.000	210.000
59	Reposición de botón pulsador de pánico, para situaciones de emergencia.	1	186.667	186.667
60	Mano de obra por reposición de botón pulsador de pánico.	1	80.000	80.000
61	Reposición de cerradura electromagnética de alta seguridad para puertas de celdas, fuerza 2.000 libras. Con indicador audible y visual de la apertura; comando desde la sala de control y pulsador indicado en el plano.	1	3.201.333	3.201.333
62	Mano de obra por reposición de cerradura electromagnética de alta seguridad.	1	1.372.000	1.372.000
63	Reposición de cerradura electromagnética para puertas de salas de reuniones, fuerza 650 libras. Con indicador audible y visual de la apertura; comando desde el mostrador.	1	420.000	420.000
64	Mano de obra por reposición de cerradura electromagnética para puertas de sala de reuniones.	1	180.000	180.000
65	Reposición de brazo hidráulico tipo Yale, con mecanismo de retorno automático de puertas.	1	359.333	359.333
66	Mano de obra por reposición de brazo hidráulico tipo Yale, con mecanismo de retorno automático de puertas.	1	154.000	154.000
67	Reposición de botón pulsador o sensor de proximidad para apertura de puertas con cerradura electromagnética.	1	196.000	196.000
68	Mano de obra por reposición de botón pulsador o sensor de proximidad para apertura de puertas con cerradura electromagnética.	1	84.000	84.000
69	Reposición de módulo de control de acceso con placa controladora para 2 lectores y detección magnética de apertura de puerta. Compatible con KNX serial/IP, BACnet IP o Modbus TCP/IP, integrado al BMS mediante gateway.	1	3.710.000	3.710.000
70	Mano de obra por reposición de módulo de control de acceso.	1	1.590.000	1.590.000
71	reposición de central de control de accesos p- 2 puertas.	1	4.783.333	4.783.333
72	Mano de obra por reposición de central de control de accesos p-2 puertas.	1	2.050.000	2.050.000
73	reposición de lectores de tarjetas de proximidad con rango de operación entre 10 y 20cm; detector magnético de apertura de puerta. Marca Rosslare.	1	508.667	508.667

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyu

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martinez
Presidenta
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
74	Mano de obra por reposición de lectores de tarjetas de proximidad con rango de operación entre 10 y 20cm; detector magnético de apertura de puerta.	1	218.000	218.000
75	Reposición de cerradura electromagnética de seguridad, fuerza 1.000 libras. Con indicador audible y visual de la apertura; para aberturas de cristal templado o metálicas.	1	1.155.000	1.155.000
76	Mano de obra por reposición de cerradura electromagnética de seguridad, fuerza de 1000 libras.	1	495.000	495.000
77	reposición de brazo hidráulico tipo Yale, con mecanismo de retorno automático de puertas.	1	354.667	354.667
78	Mano de obra por reposición de brazo hidráulico tipo Yale, con mecanismo de retorno automático de puertas.	1	152.000	152.000
79	reposición de botón pulsador para apertura de puertas con cerradura electromagnética.	1	196.000	196.000
80	Mano de obra por reposición de botón pulsador para apertura de puertas con cerradura electromagnética.	1	84.000	84.000
81	reposición de batera sellada de GEL de 7,5 AH de bajo mantenimiento. Libre de vapores tóxicos.	1	161.000	161.000
82	Mano de obra de reposición de batería sellada de GEL de 7,5 AH de bajo mantenimiento.	1	69.000	69.000
83	reposición de tarjetas de proximidad para identificación personal.	1	94.733	94.733
84	Mano de obra por reposición de tarjetas de proximidad para identificación del personal.	1	40.600	40.600
85	Mano de obra por control y mantenimiento preventivo del servidor principal, limpieza y reseteo del sistema para eliminar virus o impurezas del software.	1	2.166.667	2.166.667
86	Mano de obra por control y prueba de funcionamiento de los actuadores instalados en los 14 tableros eléctricos.	1	2.766.667	2.766.667
87	Mano de obra por revisión de cableado de los actuadores.	1	1.500.000	1.500.000
88	Mano de obra por prueba de conexión de las zonas de iluminación controlados por los actuadores.	1	1.833.333	1.833.333
89	Mano de obra por control y ajuste de parámetros del sistema en el software de monitoreo y control de luces y otros.	1	2.083.333	2.083.333
90	Mano de obra por prueba y control de UPS del sistema.	1	1.733.333	1.733.333
91	Mano de obra por revisión de la PC donde está instalado los archivos de control.	1	1.433.333	1.433.333

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Canindeyú
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. VALENTINO MADRUGA VILLASANTI
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martinez
Presidenta
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
92	Mano de obra por revisión de monitores de la PC y su fuente de alimentación.	1	1.216.667	1.216.667
93	Mano de obra por control y mantenimiento de central de alarma de 148 zonas; con modem incorporado que permite conexión a estación central de monitoreo, operada por códigos.	1	2.623.333	2.623.333
94	Mano de obra por control y regulación de teclado alfanumérico de control con pantalla de cristal líquido.	1	620.000	620.000
95	Mano de obra por control de batería sellada de GEL 7,5 AH de bajo mantenimiento sin vapores tóxicos.	1	580.000	580.000
96	Mano de obra por control y regulación de sirena de 30W para exterior con caja protectora anti sabotaje.	1	580.000	580.000
97	Mano de obra por control y regulación de detectores de apertura- contacto magnético en aberturas.	1	1.280.000	1.280.000
98	Mano de obra por control y mantenimiento de detector dual de movimiento.	1	1.313.333	1.313.333
99	Mano de obra por control y regulación de botón pulsador de pánico.	1	946.667	946.667
100	Mano de obra por control y regulación de cerradura eléctrica de seguridad. Comandada desde pulsador ubicado en mueble o sala de control.	1	690.000	690.000
101	Mano de obra por control y regulación de brazo hidráulico de retorno automático de puertas.	1	623.333	623.333
102	Mano de obra por verificación y regulación de módulo de control de acceso.	1	1.406.667	1.406.667
103	Mano de obra para la verificación y mantenimiento preventivo de la CPU de gestión, monitor color de 22", teclado y Mouse	1	1.163.333	1.163.333
104	Mano de obra por verificación y control de fuente de alimentación de cerraduras.	1	580.000	580.000
105	Mano de obra por verificación y control de lectores de tarjeta de proximidad. Detector magnético de apertura de puerta.	1	606.667	606.667
106	Mano de obra por verificación y control de cerradura eléctrica en puertas.	1	678.667	678.667
107	Mano de obra por verificación y control de cerradura electro magnética en puertas de madera.	1	486.667	486.667
108	Mano de obra por verificación y regulación de brazo hidráulico de retorno automático de puertas.	1	373.333	373.333
109	Mano de obra por verificación y control de batería sellada de Gel AH.	1	356.667	356.667
	TOTAL IVA Incluido			**286.345.998**

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyu

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martinez
Presidenta
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

ART. 2° **AUTORIZAR**, al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a suscribir el Contrato Abierto de prestación de servicios, con la Empresa Adjudicada; por un monto mínimo de G. 189.480.000 (ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil), hasta el monto máximo de G. 378.960.000 (trescientos setenta y ocho millones novecientos sesenta mil) para los ejercicios fiscales 2.026 – 2.028. ----------

ART. 3° **ENCOMENDAR**, la elaboración del Contrato respectivo al Encargado de la U.O.C., Abog. Jorge Daniel Bartomeut. ----------

ART. 4° **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Rubro 242 – "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES**", Circunscripción Judicial de Canindeyú. ----------

ART. 5° **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyu

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martinez
Presidenta
Consejo de Administración